



Mediante Resolución del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de 12 de abril de 2023 («BOE» núm. 95, de 21 de abril de 2023), se convocó el Premio «Luis Díez del Corral» para las tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política y que se hubieran presentado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

El jurado del premio, reunido a tal efecto el 28 de junio de 2023, acordó concederlo a **D. Javier ZAMORA GARCÍA** por su tesis titulada «**Subjetividad neoliberal, marca personal y redes sociales digitales: un estudio sobre gubernamentalidad**».

El trabajo premiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden PRA/868/2017, de 5 de septiembre, ha obtenido la máxima puntuación en cuanto a su originalidad, rigor científico y adecuación a la actividad del CEPC.

Además, el jurado acordó otorgar una mención especial a **D<sup>a</sup>. Constanza NÚÑEZ DONALD** por su tesis titulada «**Constitucionalismo Cosmopolita**».

El órgano instructor, a la vista del expediente y de la propuesta del jurado, ha verificado que conforme a la información que obraba en su poder, se cumplen todos los requisitos necesarios para acceder al premio.

La dotación del premio asciende a cuatro mil euros (4.000,00 €) que, de acuerdo con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 25.101.462M.482 del presupuesto de gastos del CEPC para 2023.

La mención especial tiene un carácter honorífico y no conlleva dotación económica.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas, aceptando la propuesta del jurado y a la vista de la propuesta de resolución, RESUELVO que, por la concesión del Premio «Luis Díez del Corral» para las tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política correspondientes al año 2022, se abonen cuatro mil euros (4.000,00€) a **D. Javier ZAMORA GARCÍA**.

Quedando desestimadas el resto de candidaturas no premiadas conforme a lo dispuesto en la base novena de la convocatoria.

Madrid, 14 de julio de 2023

LA DIRECTORA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Yolanda Gómez Sánchez